



VICERRECTORADO DE CALIDAD

<b>RUCT</b>	<b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>
5600699	PROGRAMA DE DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL

<b>Universidad/es participantes</b>	<b>Centro</b>
UCM	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

<b>Primer curso de implantación</b>
2013-14

<b>ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA</b>			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
2013			

Memoria aprobada en la Junta de Facultad de Trabajo Social del 14 de Octubre de 2024

CURSO 2023-24  
OFICINA PARA LA CALIDAD

## ÍNDICE

<b>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO .....</b>	<b>3</b>
<b>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO .....</b>	<b>3</b>
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO .....	3
1.1.- <i>Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.</i> .....	3
1.2.- <i>Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.</i> .....	3
1.3.- <i>Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas</i> .....	4
2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA .....	5
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO.....	11
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS.....	12
5. INDICADORES DE RESULTADO .....	13
5.1.- <i>Indicadores académicos y análisis de estos</i> .....	13
5.2.- <i>Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).</i> .....	16
5.3.- <i>Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.</i> .....	19
5.4.- <i>Análisis de la calidad de los programas de movilidad.</i> .....	19
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN. ....	21
6.1.- <i>Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.</i> .....	21
6.2.- <i>Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.</i> .....	21
6.3.- <i>Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.</i> ..	21
6.4.- <i>Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.</i> .....	22
6.5.- <i>Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.</i> .....	23
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	25
7.1.- <i>Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.</i> .....	25
7.2.- <i>Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.</i> .....	25
<i>No procede</i> .....	25
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO .....	25
9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA .....	30
9.1.- <i>Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.</i> .....	30
9.2.- <i>Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.</i> .....	31



## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradots/>.

## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

### 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

#### 1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La Facultad de Trabajo Social cuenta con una única Comisión de Calidad para todas sus titulaciones (Grado, Másteres oficiales y Doctorado). La coordinadora del Programa de doctorado forma parte como miembro nato de esta Comisión. Se puede consultar toda la información sobre el SGIC en: <https://trabajosocial.ucm.es/sigc-trabajo-social>

La constitución de la Comisión de Calidad actual recoge los cambios producidos en el Equipo Decanal del 14 de febrero de 2022, publicados el 13 de mayo del 2022, y los cambios publicados con fecha 05 de julio de 2023. Su composición puede verse en el siguiente enlace <https://trabajosocial.ucm.es/file/0.1-comisiones-integrantes-5-07-23>. El número de componentes de esta Comisión, de la que forma parte como miembro nato la coordinadora del programa de Doctorado se ajusta a la configuración especial de la Facultad de Trabajo Social, que tiene un Departamento propio (Trabajo Social y Servicios Sociales) y el resto de las unidades docentes y profesorado (externo o adscrito) que provienen de otros Departamentos y Facultades. La presencia y participación de los/as agentes externos/as en las reuniones de la Comisión de Calidad se logra con la participación de varias personas de referencia de las instituciones a las que representan. Los/as agentes externos/as tienen voz, pero no voto y su presencia no debe ser siempre conjunta. La Comisión se reúne al menos una vez al trimestre (ver apartado 1.3).

#### 1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Toda la información sobre el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la Facultad de Trabajo Social, a la que está adscrito, y por cuyos procedimientos se rige el Programa de Doctorado, puede consultarse en el siguiente enlace de su página web: <https://trabajosocial.ucm.es/sigc-trabajo-social>

Las Normas de Funcionamiento de la Comisión de Calidad y Agentes Externos de la Facultad de Trabajo Social, así como el sistema de toma de decisiones vienen especificadas en el Régimen de Reglamento Interno de la Facultad, están publicadas en la Web en el siguiente enlace:

<https://trabajosocial.ucm.es/file/6-2019-03-12-reglamento-interno-de-la-facultad-de-trabajo-social>

Esta Comisión recoge los asuntos vinculados a los estudios del Grado en Trabajo Social, así como asuntos vinculados a los Másteres oficiales (Máster en Trabajo Social Comunitario, Gestión y Evaluación de los Servicios Sociales y Máster en Estudios LGBTIQ+) y el Programa de Doctorado en Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social

Esta Comisión tiene entre sus funciones las siguientes: gestionar, coordinar y realizar el SGIC; realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título; realizar propuestas de mejora y hacer un seguimiento de las mismas; proponer y modificar los objetivos de calidad del título; recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación, establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad del Centro donde se ubique la titulación y con la política de calidad de la UCM.

La Comisión de Calidad y Agentes Externos interacciona con otras Comisiones delegadas de la Junta de Facultad, con las que tiene un frecuente intercambio de información, fundamentalmente en las reuniones de coordinación del decanato, que se realizan con una periodicidad semanal en las que están presentes la Decana, el Secretario Académico y las Vicedecanas, que son miembros de las diferentes comisiones. Cualquier decisión

adoptada de la que deban ser informadas otras comisiones se pone de manifiesto en estas reuniones, buscando la coordinación entre las actuaciones necesarias.

Se puede consultar la constitución de cada una de estas comisiones delegadas de la Junta de Facultad en el siguiente enlace (actualización, 05 de julio de 2023): <https://trabajosocial.ucm.es/file/comisiones-tribunales-y-junta-electoral-integrantes> . La coordinadora del Programa de Doctorado forma parte como miembro nato de la Comisión Académica y de la Comisión de Calidad, así como de la Junta de Facultad de Trabajo Social.

#### Toma de decisiones

La Toma de decisiones de la Comisión de Calidad y Agentes Externos de la Facultad de Trabajo Social vienen especificadas en el Régimen de Reglamento Interno de la Facultad, publicado en la Web en el siguiente enlace: <https://trabajosocial.ucm.es/file/6-2019-03-12-reglamento-interno-de-la-facultad-de-trabajo-social>

La Comisión de Calidad adopta las decisiones y en su caso resoluciones en relación con las reclamaciones y quejas y sugerencias presentadas, además elevará a los órganos competentes de la Universidad Complutense toda iniciativa que redunde en la mejora de la Calidad dentro del ámbito de actuación de la Comisión.

De los acuerdos que se adopten en la Comisión de Calidad será informada la Junta de Centro en la siguiente reunión.

Con todo lo expuesto y con el cuadro de periodicidad de las reuniones mantenidas (que se detalla en el apartado 1.3) lo que se demuestra es que la efectividad del Sistema Interno de Garantía de Calidad implantado por el Centro (del que forma parte y por el que se rige el Programa de Doctorado) es alto, funcionando todos los mecanismos de coordinación, de acción y de toma de decisiones y que está presente en el funcionamiento cotidiano, siendo consultado siempre que sea preciso. Las acciones y reuniones se toman en forma y plazo correcto y además la resolución de éstas se hace de manera rápida, consensuada y cumpliendo con las premisas de funcionamiento del Sistema y dejando constancia de las decisiones tomadas a través de las correspondientes actas archivadas y custodiadas por el Vicedecanato de Calidad.

#### 1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

A lo largo del curso académico 2023-2024 se han celebrado tres comisiones ordinarias de calidad de la Facultad de Trabajo Social (en noviembre, abril y junio), cumpliendo con el compromiso de celebrar al menos 3 reuniones durante el curso académico. Las reuniones han sido en todos los casos ágiles, operativas y resolutorias, siendo adecuadamente recogida la información y los acuerdos alcanzados en las correspondientes actas, y enviadas posteriormente a todas las personas integrantes de la Comisión, así como a los/as Agentes Externos/as, cumpliendo también con el principio de eficiente comunicación y transparencia en la toma de decisiones. Algunas de las cuestiones vinculantes para la Facultad o la titulación han sido llevadas posteriormente a la Junta de Facultad, para ser ratificadas y consensuadas. Todos los resultados acordados en la Junta de Facultad (vinculados a la Comisión de Calidad y a las titulaciones de la Facultad), así como otros aspectos relevantes, son debidamente publicitados en la web de la Facultad, en el siguiente enlace: <https://trabajosocial.ucm.es/junta-facultad>

Durante la celebración de estas tres comisiones de Calidad, se han abordado los temas correspondientes a las diferentes titulaciones (Grado, Másteres y Doctorado) de la Facultad de Trabajo Social. A continuación, se recogen las cuestiones abordadas respecto al programa de Doctorado.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
13/11/2023	Se informa de que las Memorias Anuales de seguimiento de las titulaciones fueron aprobadas en Junta de Facultad y enviadas en octubre al Vicerrectorado de Calidad.	El seguimiento e implantación de acciones de mejora atendiendo a las recomendaciones dadas en los informes de seguimiento interno de la UCM han permitido una mejora en los resultados de los diferentes criterios que se analizan.

	Análisis de los Informes de seguimiento interno de la UCM de las diferentes titulaciones	
16/04/2024	Se da la bienvenida un nuevo miembro de la Comisión	Se da la Bienvenida a Doña Yolanda López Raigosa a la Comisión en calidad de Agente Externo.
	Se analizan e informan las solicitudes y las resoluciones de las Quejas y Reclamaciones presentadas durante el período de octubre-a Marzo del Curso 23-24.	Se informa de que se han recibido en este período dos quejas que han sido resueltas
	Se informa de que en noviembre nos remitieron desde el Vicerrectorado de Calidad de la UCM los informes de seguimiento interno en relación con las Memorias de seguimiento de calidad del curso 22-23 de las diferentes titulaciones	Desde la implantación como medida de mejora, de reuniones periódicas con los/as coordinadores/as de las titulaciones, Hemos observado que los resultados de dichos informes provisionales en general han mejorado en relación con los informes de años anteriores y que uno de los factores importantes es que se han tenido en cuenta las recomendaciones especificadas en los mismos para establecer otras medidas de mejora
	Se informa sobre los resultados de las Encuestas de Satisfacción	Se comenta la baja participación de los diferentes colectivos en dichas encuestas de satisfacción, siendo un tema de preocupación tal y como se refleja en los diferentes informes de seguimiento interno de la UCM como en los emitidos por la Fundación del conocimiento Madri+d  Se acuerda seguir insistiendo a los diferentes colectivos de la relevancia de su participación
18/06/24	La vicedecana hace hincapié en la relevancia de revisar e implantar las recomendaciones que nos envían en los informes de seguimiento de todas las titulaciones desde el Vicerrectorado de Calidad	Se realiza el informe de autoevaluación de seguimiento de la acreditación de dicha titulación

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Buena coordinación y participación de los diferentes miembros que componen la comisión</li> <li>- Comisión dinámica y resolutivea.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los miembros que componen la Comisión de Calidad y agentes externos tienen una gran participación y presentan un elevado perfil que se adecua a dicha comisión si bien, su sobrecarga de trabajo hace que en muchos casos no se lleven a cabo más acciones.</li> </ul>

## 2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

Conforme con el Art. 8 del Real Decreto 99/2011, de 28 de Enero y el Art.5 y ss. de la Normativa Complutense de desarrollo –aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense el 6 de noviembre del 2012-, la Comisión Académica del Programa de Doctorado estará integrada por el/la Coordinador/a del Programa y los siguientes miembros, todos ellos doctores: Vicedecano/a de Profesorado e Investigación, Vicedecano/a de Relaciones Internacionales, Presidente/a de la Comisión de Investigación de la Facultad, representante del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, representante del Departamento de Estadística e Investigación Operativa III, representante de la Sección Departamental de Derecho Civil (en el caso de que, en el futuro se crea otro Departamento o Sección, también se incorporará un representante del mismo), y cuatro profesores del programa de doctorado con sexenio vivo y una dirección de al menos una tesis, elegidos entre ellos.

En relación con la composición de la CAP, el 22 de marzo de 2022 se produjo un relevo en la coordinación del programa, a cargo de Pilar Parra Contreras, en sustitución de D. Esteban Sánchez Moreno y con fecha 5 de abril de 2022 se aprobó la composición de una nueva Comisión. Durante el curso 2023/2204 se han realizado también cambios en dicha composición, al considerarse modificaciones menores, que han consistido en la

incorporación de nuevo profesorado. En concreto, se ha realizado la sustitución de tres personas que formaban parte de la Comisión Académica. Se ha tenido en cuenta profesorado que pertenecen al Programa de Doctorado y han dado su aprobación para incorporarse a la Comisión Académica tras ser consultadas por la coordinadora de programa. Se propone, asimismo, un cambio en la figura de secretario/a de la Comisión Académica. La representación de las dos líneas de investigación en el programa se ha mantenido de forma equilibrada. La composición de la comisión se puede ver en el enlace:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradots/presentacion-1>

En cuanto a las funciones, corresponde a la Comisión Académica aplicar los criterios de admisión a los alumnos solicitantes al Programa, organizar y supervisar el cumplimiento de las actividades formativas del programa, evaluar los informes anuales de seguimiento, resolver las solicitudes relacionadas con las prórrogas y normas de permanencia, designar a los evaluadores externos y autorizar el depósito de las tesis.

La Comisión de Doctorado se reúne de forma ordinaria con la periodicidad que requieren el proceso de admisión al programa, los requerimientos y la evaluación de las y los doctorandos, y la propuesta de evaluadores externos y comisiones juzgadoras de las tesis doctorales. Como norma general, la Comisión se reúne una vez al mes. Cuando es necesario, también se convoca y reúne de forma extraordinaria. Las reuniones, que se convocan con antelación suficiente y con un orden del día establecido, son presididas por el Coordinador/a Académico del Programa, que las modera. El orden del día tan solo se modifica si así lo estiman la totalidad de los miembros de la Comisión. Siempre se levanta acta por parte del Secretario o Secretaria.

En lo relativo a la eficacia del funcionamiento de la Comisión Académica, cabe destacar que la Comisión funciona como un órgano de debate y toma de decisiones constante. El profesorado que compone la Comisión refuerza este papel, al contar con una dilatada experiencia en su funcionamiento: dos de los miembros son el primer y segundo coordinador del programa, otra profesora ha sido durante años la representante del programa en las reuniones de la Comisión de Doctorado UCM, el anterior secretario pertenece al departamento de derecho civil, y otras dos profesoras han sido Vicedecanas de Estudios y de Calidad.

Durante el curso 2023/2024 la Comisión ha ejercido un papel fundamental en el seguimiento del proceso de tutorización/dirección de una tesis, y las resoluciones adoptadas -véase las actas de la Comisión relativas al curso 2022/2023 y 2023/2024-, entre la que destaca la resolución de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Trabajo Social de 30 de enero de 2024 por la que se denegó proseguir con la tramitación del depósito de su tesis a una doctoranda en la Universidad Complutense de Madrid (UCM), tras recibir una valoración negativa de su director. Tras esta decisión se sucedió un recurso de Alzada presentado por la doctoranda el día 15 de febrero de 2024. La Resolución del Presidente de la Comisión de Doctorado de la UCM, de fecha 12 de abril de 2024, desestimó el recurso de alzada interpuesto por la doctoranda contra la Resolución de la Comisión de Doctorado de fecha 30 de enero de 2024. Posteriormente la doctoranda interpuso recurso por lo Contencioso Administrativo. Con fecha 09/09/2024, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo desestimó el Recurso contencioso-administrativo interpuesto por la doctoranda.

A continuación, se detallan los aspectos más relevantes de cada una de las reuniones de la Comisión Académica del Doctorado en Trabajo Social. Curso 2022/23

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Acta 8/2023, de 12 de septiembre	Informe Coordinadora del Programa de Doctorado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La profesora del departamento de Derecho Civil no estará vinculada a la Comisión durante el curso 2023-24. La Comisión acuerda proceder a su sustitución según normativa UCM a partir de la próxima comisión.</li> <li>- La alumna Rosa Acela, de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) (México), realiza una estancia de investigación en el programa de Doctorado de la Facultad de Trabajo Social de la UCM por un periodo de un mes. El tema de su tesis es "El reconocimiento científico de las epistemologías otras. Un análisis desde los programas de Doctorado en Trabajo Social". Los objetivos de la tesis implican la comparación de los programas de España, México y Argentina.</li> </ul>
	Calendario de reuniones 2023	Se establece el calendario de reuniones para el curso desde septiembre a diciembre 2023. Las reuniones quedan fijadas los jueves a las 9,30 horas.
	Solicitud de limitación de acceso público de Tesis	Se aprueba Solicitud de limitación de acceso público de 48 meses
	Admisión a trámite de tesis doctoral	Se da el visto bueno a 3 solicitudes recibidas de depósito de tesis, 1 en el trámite 1 y 2 en trámite 2.
	Visto bueno de prórrogas/bajas	Se da el visto bueno a 1 solicitud de 2ª prórroga
	Ruegos	Se solicita que la dirección de tesis doctorales sea grabada en GEA.
Acta 09/2023, de 5 de octubre	Informe Coordinadora del Programa de Doctorado	Se van a convocar Jornadas de Investigación. Se realizará entre el 10 y 14 de junio y contará con la ponencia invitada de la decana de la Universidad de Florida.
	Preinscripciones al programa de doctorado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se informa de que el número total de preinscripciones ha sido de 28, de los que 13 (46%) han elegido el programa de Doctorado en Trabajo Social como primera opción</li> <li>- De las 13 candidaturas que solicitan PDTs como su primera opción, 11 cumplen al completo el perfil de acceso. De los que han solicitado PDTs en segunda opción, hay 2 alumnas que cumplen el perfil de acceso de formación en Trabajo Social, al igual que 1 en 3ª opción</li> <li>- En cuanto a la modalidad de dedicación, se admiten las 6 preinscripciones que han solicitado la dedicación a Tiempo Parcial.</li> </ul>
	Admisión a trámite de tesis doctoral	Visto bueno de 1 solicitud de depósito y se acepta la propuesta de evaluadores externos.
	Visto bueno de prórrogas/bajas	Se concede 1 solicitud de 2ª prórroga
Acta 10/2023, de 16 de noviembre	Informe Coordinadora del Programa de Doctorado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 24 de octubre se ha aprobado en Junta de Facultad la memoria de Doctorado 2022-2023.</li> <li>- Se han matriculado 13 alumnos en el programa de Doctorado para el curso 2022/2023. (12 de primera opción y 1 de segunda opción). En primera opción había 13 preinscritos. Hubo una reclamación, resuelta por la coordinadora y aceptada.</li> <li>- Se ha convocado el Acto de bienvenida y apertura del curso el 27 de noviembre. Persona invitada: directora programa de Doctorado de la Universidad Alberto Hurtado (Chile). Se presentará el programa de formación (online). Conversatorio con el alumnado de actuales doctorandos que hablarán sobre el procedimiento de evaluación mediante RAPI2, y sobre estancias de investigación.</li> </ul>



	Publicación del RD 576/2023 el pasado mes de julio, que recoge las modificaciones al RD 99/2011.	Duración de los estudios: Cambia la duración de los estudios para cada modalidad. Para los estudiantes a tiempo completo, el periodo inicial será de cuatro años, con una única prórroga de un año.  Seguimiento académico: Se introduce como nuevo documento de seguimiento la formalización de un Plan de formación personal, que contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la investigación: cursos, acciones de movilidad, publicaciones, etc.
	Matrícula con carácter excepcional	Se aprueba una solicitud para realizar la matrícula en convocatoria extraordinaria, con beca de Jordania (equivalente a FPU).
	Propuesta de modificación de Composición de Comisión Académica	Se propone la sustitución de tres personas que formaban parte de la Comisión Académica. Se tiene en cuenta a 5 personas que pertenecen al Programa de Doctorado y han dado su aprobación para incorporarse a la Comisión Académica tras ser consultadas por la coordinadora de programa. Se decide que la elección se realice por sorteo. Se propone, asimismo, un cambio en la figura de secretario/a de la Comisión Académica.
	Programa de Formación Doctoral	Se presenta el programa de Formación 23-24 planificado para las 3 primeras semanas de febrero.
	Visto bueno de prórrogas/bajas	Se recibieron 4 solicitudes de prórroga, 2 solicitudes bajas (1 por embarazo de riesgo y otra por decisión propia), y una solicitud de cambio de dedicación
	Depósito de tesis	- 1 tesis en fase 1. - Dos tesis en fase 2. - Se da el visto bueno a la propuesta de tribunal.
	Ruegos	Un miembro de la comisión y director informa a la Comisión que en la última revisión realizada al trabajo de una doctoranda ha detectado algunas partes del texto con plagio. El profesor se lo ha comunicado a la alumna en una tutoría virtual, en la que ha estado presente otra profesora como acompañante.
Acta 11/2023, de 14 de diciembre	Informe Coordinadora del Programa de Doctorado	Informe de la Comisión Académica del Programa de Doctorado de Trabajo Social ante la solicitud de un doctorando para retirar su tesis doctoral. El doctorando hace constar que el día de la lectura de la Tesis se indispuso durante la celebración.
	Calendario de reuniones CAPDTS en el segundo semestre	Se concretan los siguientes días para la celebración de las reuniones del segundo semestre, a las 9,30 horas de la mañana: 7 de marzo, 11 abril, 9 mayo, 13 junio y 4 julio.
	Admisión a trámite de tesis doctoral	- Visto bueno de 1 solicitud de depósito y se acepta la propuesta de evaluadores externos.
Acta 1/2024, de 18 de enero	Informe Coordinadora del Programa de Doctorado	- La coordinadora informa que la Comisión Permanente ha aprobado las conferencias para los cursos 23-24. El programa está publicado en la web  - Se ha recibido el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2022-23. • Sólo hay un apartado que cumple parcialmente: el relativo al Análisis de la organización y funcionamiento de la Comisión Académica, en relación con la recomendación de reflexionar sobre la eficacia de la organización y el funcionamiento de la Comisión Académica del Programa de Doctorado. • El apartado 6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar. NO CUMPLE. Las medidas correspondientes a este apartado están incluidas en el punto 6.3.
	Convocatoria extraordinaria Evaluación.	Cuatro estudiantes de primer año se han puesto en contacto con la Coordinación por no poder asistir a todas (o algunas) las actividades formativas obligatorias. Solicitan permiso para aplazar la formación.  La Comisión indica la necesidad de comunicar al alumnado que la realización de los cursos debe tener prioridad.

	Admisión a trámite de tesis doctoral	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Visto bueno a un depósito en fase 2. La Comisión da el visto bueno a la propuesta de tribunal.</li> <li>- La Comisión no da el visto bueno al depósito de 1 tesis, en fase 1, al no recibir una valoración positiva del director, tal y como se requiere en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de noviembre de 2012. Normativa de desarrollo del Real Decreto 99/2011 (modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de abril de 2015 - BOUC29-04-2015), punto 10.06.</li> </ul> <p>Así pues, ante la decisión adoptada por la Comisión, la Coordinadora Académica del programa procederá a actuar conforme se indica el punto 10.10 del citado Acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de noviembre de 2012: 10.10.:</p> <p>Si la Comisión Académica responsable del programa denegase la tramitación de la tesis, deberá comunicar su resolución motivada al doctorando y al director o directores de la tesis. Contra la resolución expresa de la Comisión Académica responsable del programa, el interesado podrá interponer recurso de alzada ante la Comisión de Doctorado en el plazo de un mes.</p>
Acta 02/2024, de 1 de febrero	Informe Coordinadora del Programa de Doctorado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se anuncia que el día 5 de febrero comienza la formación del programa de Doctorado</li> <li>- Se ha enviado al profesorado un email solicitando su interés para impartir Seminarios en Trabajo Social a lo largo del semestre 2024</li> <li>- Informe sobre las inscripciones de tesis: directores y títulos</li> </ul>
	Convocatoria extraordinaria enero: alumnos con evaluación negativa en el curso 2022-2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 informes positivos</li> <li>- 2 informes negativos (recibieron evaluación negativa en 2022/2023)</li> </ul>
	Visto bueno de prórrogas/bajas y asuntos trámite	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se presentan 1 informe final FPU</li> <li>- Se presentan documentos para solicitar FPU, con la investigación titulada "La afectación de las olas de calor a las personas mayores en el entorno rural: desafíos para el Trabajo Social".</li> </ul>
	Depósito tesis	Se informa que se han realizado fases finales (3 y 4) del depósito de tesis con mención internacional
Acta 3/2024, de 29 de febrero	Informe Coordinadora del Programa de Doctorado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha recibido el recurso de Alzada de una doctoranda</li> <li>- EDUCM retrasa las convocatorias de PhDDay 2023/24, Tesis en 3 minutos 23/24 y Becas de movilidad para doctorandos por adaptación a la nueva normativa. El próximo curso 2024-25 el presupuesto del PhDDay se ajustará y será asignado proporcionalmente a la cantidad de estudiantes que se presenten a estos premios en el curso 2023-2024.</li> <li>- EDUCM ha abierto el plazo de preinscripción para doctorandos que solicitan contrato predoctoral.</li> </ul>
	Calendario de reuniones siguientes CAPDTS	<p>Se indican las fechas decididas con los cambios adoptados, por incompatibilidad de horarios docentes de la Coordinadora y por el necesario ajuste las fechas de la evaluación anual del doctorado.</p> <p>Se presentan las propuestas y se aprueban.</p>
	Seminarios de Investigación en Trabajo Social y Jornadas de Investigación 2023-24	<p>a/ Seminarios de Investigación: calendario disponible en página web.</p> <p>b/Jornadas de Investigación: serán el 11 de junio, de 16.00 a 21.00 h, en la Sala de Juntas.</p>

<p>Acta 04/2024, de 10 de abril</p>	<p>Informe Coordinadora del Programa de Doctorado</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comienzo de los Seminarios de Investigación en Trabajo Social. Están teniendo muy buena acogida entre el alumnado.</li> <li>- El concurso Tesis en 3 minutos tendrá lugar el 14 de junio.</li> <li>- Está previsto que en breve se realice la publicación de la convocatoria de becas de movilidad</li> <li>- Se ha resuelto el Recurso de Alzada de la doctoranda. Se ha desestimado.</li> </ul>
	<p>Propuesta de colaboración del programa con el programa de la Universidad Santo Tomás (Santiago de Chile).</p>	<p>Se informa de que existe un Convenio Marco con la Universidad Santo Tomás (Santiago de Chile) que incluye las siguientes posibilidades de relación entre ambos programas de Doctorado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilidades de alumnado</li> <li>• Vincular al alumnado a los Seminarios de Investigación y/o cursos en formato online</li> <li>• Movilidad del profesorado</li> </ul>
	<p>Visto bueno de prórrogas/bajas y deposito tesis</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de 2ª prórroga</li> <li>- Fase 2 de depósito, y se da visto bueno a la propuesta de tribunal</li> </ul>
<p>Acta 5/2024, de 22 de mayo</p>	<p>Solicitudes de preadmisión en programas de doctorado curso 2024/2025</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se estudian las 3 solicitudes de preinscripción recibidas para su valoración</li> <li>- La Comisión resuelve admitir una solicitud y rechazar las otros 2</li> </ul>
<p>Acta 06/2024 de 13 de junio</p>	<p>PhD Days 2023-24.</p>	<p>El Comité Organizador está formado por alumnado del Programa de Doctorado en Trabajo Social propuesto voluntariamente, con la supervisión de la Vicedecana de Investigación y de la Coordinadora del programa de Doctorado. Se comunica el Jurado, elegido por sorteo y los criterios de valoración.</p>
	<p>Visto bueno de prórrogas/bajas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de baja temporal por enfermedad del 26/04/ al 31/05 de 2024</li> <li>- Solicitud de 2ª prórroga</li> <li>- Solicitud de 1ª prórroga</li> </ul>
<p>Acta 7/2024 de 11 de julio de 2024</p>	<p>Evaluación Conjunta Convocatoria ordinaria junio 2024</p>	<p>Una alumna recibe evaluación negativa. El resto evaluación positiva</p>
	<p>PhD Day 2024</p>	<p>Se han recibido 11 inscripciones PhD Day 2024.</p>
	<p>Propuesta de colaboración del programa Universidad Santo Tomás (Santiago de Chile).</p>	<p>Se presentan posibilidades de colaboración, con especial atención a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• – programa de formación</li> <li>• – movilidad de estudiantes</li> <li>• – codirección de tesis</li> <li>• – cotutela de tesis</li> </ul>
	<p>Visto bueno de prórrogas/bajas, modificaciones de proyecto de tesis</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se aprueba, 1ª prórroga, una baja</li> <li>- Se aprueba una solicitud de inclusión de nuevo director.</li> </ul>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La comisión académica opera de manera ágil, rigurosa y transparente.</li> <li>- Integra a profesores/as de los diferentes departamentos y a representantes de los órganos de dirección del centro.</li> <li>- Es equilibrada en términos de género.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor adecuación a las características actuales de la Facultad de Trabajo Social y del Programa de Doctorado.</li> </ul>

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Durante los últimos años se está produciendo un cambio generacional en el ámbito universitario que afecta a todos los títulos, incluido el Programa de Doctorado. Por ello, desde el curso 2022-2023 se ha incorporado nuevo profesorado al programa al constar como modificaciones menores que pueden hacerse constar en la memoria de calidad (y que por tanto no requieren modificación del programa). Estas incorporaciones se están produciendo en correspondencia con la progresiva obtención de sexenios del profesorado. En concreto, en la línea de investigación de Trabajo Social e Intervención Psicosocial se han incorporado 4 profesoras, de las que 3 pertenecen al Departamento de Trabajo Social. En la línea de investigación de Servicios Sociales y Políticas Sociales se ha incorporado también una nueva profesora, del Departamento de Economía. En el curso 2023/2024, el número de profesorado adscrito a las dos líneas de investigación es de 26 profesores y profesoras. También se ha incrementado el número de profesorado doctor integrantes del Departamento de Trabajo Social que, sin bien no han podido ejercer la función de tutores/as, sí están en disposición de dirigir o codirigir tesis con los doctores y doctoras integrantes del programa o individualmente.

El indicador IDUCM 24 refleja un total de 7 profesores al tener en cuenta la suma nº de profesores UCM que han dirigido tesis (IDUCM 23) y el nº de profesores UCM que han tutorizado tesis (IDUCM 33). Al realizar este tipo de cómputo, los datos no reflejan la totalidad del profesorado implicado en el Programa de Doctorado. La consideración de este dato supone, por ello, un descenso con respecto a promociones anteriores, en las que se ha considerado al profesorado participante en el programa. Es necesario tener en cuenta esta situación a la hora de interpretar los indicadores.

El número de sexenios que aglutinan el profesorado del programa también se ha incrementado notablemente durante los últimos años (fruto de ello es la paulatina incorporación de profesorado del Departamento de Trabajo Social a las líneas de investigación del Programa, tal y como se indica anteriormente). Sin embargo, según los datos que aporta SIDI, durante el curso 2023/2024 el número de sexenios obtenidos fue de 14 y para 2022/2023 el número es de 9 sexenios (teniendo en cuenta que se realizan teniendo como referente el indicador IDUCM 24).

En relación con los proyectos de investigación, también se observa un ligero incremento de proyectos competitivos, a la vez que diversidad de temas y de investigadores principales de dichos proyectos. Entre los organismos financiadores cabe destacar las Agencia Estatal de Investigación, la Comisión Europea, acciones Una4Career Marie-Curie, así como proyectos vinculados con Convocatoria plurianual para la recualificación del Sistema Universitario Español para 2021-2023, varios proyectos englobados en el Artículo 60 – LOSU, y entidades sin fin de lucro. El profesorado también participa en proyectos de Innovación y Mejora de Calidad.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2021-22	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 2022-23	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 2023-24	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	21	3* <sup>1</sup>	7	
IDUCM-25 N.º de sexenios	41	9*	14	
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	6	6	8	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compromiso con el desarrollo académico del trabajo social como disciplina.</li> <li>. Interdisciplinariedad.</li> <li>- Buenos currículos en áreas vinculadas con el trabajo social y los servicios sociales, que han ido mejorando de forma sustancial en los últimos años (acreditaciones, obtención de plazas, etc.)</li> <li>- Incremento del número de sexenios y de publicaciones de impacto de los profesores del área de conocimiento de trabajo social y servicios sociales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gradual incremento de la proporción de profesorado procedente del claustro de profesorado que ha obtenido proyectos competitivos de investigación.</li> </ul>

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Se han llevado a cabo una serie de acciones para mejorar el sistema y el procedimiento de recepción de quejas, sugerencias y reclamaciones.

Desde la página web de la Facultad de Trabajo Social, en el apartado de Calidad, se accede al enlace al buzón de Quejas y Sugerencias:

<https://trabajosocial.ucm.es/buzon-de-sugerencias-y-quejas>

En este enlace está disponible un documento explicativo con la diferencia entre queja, sugerencia y reclamación, así como el funcionamiento de los diferentes procedimientos:

<https://www.ucm.es/data/cont/docs/6-2019-07-22-INFORMACI%C3%93N%20SUGERENCIAS%20Y%20RECLAMACIONES.julio2019.pdf>

Este documento tiene como objetivo clarificar la naturaleza de cada una de estas opciones y orientar a las personas que quieran presentar uno de estos procedimientos. Estas quejas, sugerencias o reclamaciones son recibidas por el Vicedecanato de Calidad quien las tramita dando respuesta y poniendo en conocimiento, si es menester, al servicio o actores correspondientes quienes, a su vez, tramitarán la misma.

Durante el curso 2023-2024 no se ha recibido ninguna queja en relación con el Programa de Doctorado. Por último, y respecto al procedimiento de Quejas y Sugerencias de carácter administrativo, existe un buzón electrónico (en el mismo enlace de las reclamaciones académicas), siendo la Gerencia del Centro quien da seguimiento y respuesta a lo que llega, sin tener una previa supervisión por parte del personal docente, al considerarse de competencia extracurricular. No obstante, aquellas cuestiones que, sin ser competencia

<sup>1</sup> \* Aplicado a la suma de IDUCM 23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis (IDUCM 23) y el N.º de profesores UCM que han tutorizado tesis (IDUCM 33)

académica, llegan al Vicedecanato de Estudios y Calidad, son derivadas y coordinadas de manera conjunta, habiendo siempre una fluida comunicación y colaboración por parte de ambas instancias

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Buen funcionamiento del sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones.</li> <li>- En ocasiones, las quejas y reclamaciones recibidas permiten al equipo decanal revisar procedimientos y procesos que afectan a diferentes cuestiones y que derivan en medidas de mejora de la calidad de dichos procedimientos y procesos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sigue siendo frecuente que se presenten como reclamaciones temas que en realidad se corresponden más a quejas y sugerencias</li> </ul>

## 5. INDICADORES DE RESULTADO

### 5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos

A continuación, se incluyen los resultados obtenidos en los indicadores académicos:

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2021-22	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 2022-23	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 2023-24	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	20	20	20	
IDUCM-2 Número de preinscripciones	37	49	49	
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	15	26	27	
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	10	13	13	
IDUCM-5 N.º de matriculados	49	49	53	
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	28,57%	38,78%	41,51%	
IDUCM-7 Tasa de cobertura	50%	65%	65%	
IDUCM-8 Tasa de demanda	185%	245%	245%	
IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción	75%	130%	135%	
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	35,69%	42,86%	49,06%	

IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	71,43%	71,43%	75,47%	
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	6,12%	8,16%	5,66%	
IDUCM-13 Tasa de Abandono	0	0	36,66%	
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	0	0	9,09%	
IDUCM-16 N.º. de tesis	7	2	4	
IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	42,86%	50%	75%	
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	28,57%	0	0	
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	14,29%	0	0	
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	71,43%	100%	100%	
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	0	0	0	
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	0	0	0	
IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)		23	15	
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	7	3	6	
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	5	2	3	
IDUCM-34	0	1	0	

N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis				
---	--	--	--	--

En el curso 2023/2024 se han recibido 28 preinscripciones, de los que 13 – el 46%- han elegido el programa de Doctorado en Trabajo Social como primera opción (frente a las 49 preinscripciones del curso 2022/2023 y las 37 del curso 2021/2022).

El número de matrículas de nuevo ingreso en el curso 2023/20234 fue 13, dato que consolida la tendencia general observada durante los últimos años (13 en 2022/2023 y 10 en 2021/2022). Se trata de un número de matrículas que se sitúa en la mitad de las solicitudes de ingreso, pero que representa el 100% de las de primera opción. En un futuro debería ir aproximándose a las 20 plazas ofertadas.

Dadas las características del alumnado del programa de doctorado en trabajo social, que en su mayor parte trabaja, la demanda de matrículas a tiempo parcial ha sido siempre muy elevada. Durante los años 2020/21 y 2021/22 se situó en un 31,82 y en un 28,57 respectivamente. Para el curso 2022/2023 ha vuelto a situarse en un porcentaje próximo al máximo que se había establecido en la memoria de verificación de la titulación (40% de matrículas a tiempo parcial), con un 38,78%, y en 2023/2024 se sitúa ligeramente por encima, con el 41,51%. La elevada demanda de dedicación a tiempo parcial incide sin duda negativamente en las tasas de graduación doctoral y en el número de tesis leídas.

En relación con la tasa de cobertura, que analiza el porcentaje de estudiantes matriculados (de nuevo ingreso) en relación con el número de plazas ofertadas, se observa un incremento continuado. Así, frente al 50% que se registraba en el curso 2021/2022, se observa una notable mejora para el curso 2022/23 y el curso 2023/2024, en los que se registra el 65%. En correspondencia con estos datos, en el curso 2023/24 también han incrementado los indicadores de demanda (245%) y de demanda en primera opción (135%), mostrando una tendencia muy similar al curso 2022/2023. Para seguir esta tendencia es fundamental mejorar la información (y la accesibilidad a la misma) previa a la matriculación.

La tasa de abandono para el curso 2023/24 es muy elevada, con el 36,66%. Una de las circunstancias que inciden en estas tasas de abandono son las dificultades inherentes para combinar la vida académica con la laboral y, más particularmente, la falta de becas suficientes que permitan la dedicación exclusiva a la investigación doctoral. La Universidad Complutense y la Facultad de Trabajo Social han realizado importantes esfuerzos durante los últimos años para apoyar el concurso a las de ministerios y otros organismos públicos y privados. En el caso del Programa de Doctorado en Trabajo Social ha sido particularmente importante la consecución durante los últimos cursos de 4 becas y, por tanto, el incremento constante de becas FPI/PFU. Sin lugar a duda, el logro de becas predoctorales es garantía de éxito para la graduación. Por ello, lo deseable en un futuro sería que a la par que la tasa de cobertura en el programa alcance 100%, y que el número de estudiantes con beca también incremente.

Cabe subrayar, como potencial limitación, que los factores edad y el de género operan de forma negativa en este programa de doctorado. Nuestras estudiantes suelen tener una media de edad superior a las de otros programas, con empleos en el sector de la intervención social o de la educación. Esto hace que tanto el logro de becas (que suelen estar pensadas para alumnado recién graduado) como la disponibilidad de tiempo para el estudio se vean afectados negativamente. Las agencias de acreditación deberían considerar estos y otros factores de orden social a la hora de permitir una mayor flexibilidad a los programas con perfiles de doctorandos similares a los del trabajo social: flexibilidad en los porcentajes de estudiantes a tiempo parcial y en el número de años necesarios para la defensa de la tesis doctoral. Considerando estos aspectos, la tasa de graduación doctoral para el curso 2023/2024 es del 9%.

Un rasgo muy positivo del programa de doctorado en trabajo social es el elevado porcentaje de estudiantado extranjero y el estudiantado formado en otras universidades que atrae. En 2023/24 al estudiantado extranjero matriculado se sitúa en el 49% (mostrando un ligero incremento con respecto al 42,8% del curso 2022/2023 y el 35,69% del curso 2021/2022). En cuanto al estudiantado procedente de otras universidades se registra el 75,47% (en sintonía con el 71,4% de 2022/2023 y 2021/2022). Se trata de indicadores positivos, pero en cuya interpretación conviene tener en cuenta también la necesidad de una mayor vinculación entre la formación predoctoral en la UCM y la matriculación en el programa de doctorado.



Según los datos que aporta SIDI, en el curso 2023/24 se defendieron 4 tesis doctorales (IDUCM-16). De ellas, el 100% obtuvieron el “Cum Laude”. En este punto, los datos que aporta SIDI contrastan con el número de tesis defendidas en el curso 2023/2024 hasta la fecha 26/06/2024, que suman un total de 6, tal y como se puede observar en la información publicada en la página web.

Desde el programa se ha incrementado progresivamente la exigencia de calidad de la tesis. También destaca el ligero incremento de profesores y profesoras que dirigen tesis doctoral, que en el año académico 2023/2024 fue 6 (hay que tener en cuenta que este dato se muestra en relación con las 4 tesis que constan en el indicador IDUCM-16). Los cambios introducidos durante el presente curso, en el sentido de ampliar la participación del profesorado de la Facultad en el programa de Doctorado y, especialmente, del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, ha supuesto una mejora en estos indicadores, junto con la continua mejora de las competencias investigadoras de los/as doctorandos/as. Uno de los indicadores que muestran esta tendencia es el de contribuciones científicas resultantes de la tesis. En el curso 2022/2023 el indicador mostraba 23, y en 2023/2024 son 15. Estos datos son muy satisfactorios teniendo en cuenta el número de tesis que registra SIDI.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento constante de tesis.</li> <li>- Atracción talento extranjero (Latinoamérica).</li> <li>- Incremento de contribuciones científicas.</li> <li>- Está incrementando el número de estudiantes procedentes de los másteres de la FTS y de la UCM.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Baja tasa de cobertura, aunque con tendencia a incrementarse.</li> <li>- Escaso número de tesis leídas.</li> <li>- Escaso número de profesores dirigiendo tesis leídas.</li> </ul>

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2021-22	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 2022-23	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 2023-24	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	7,7	7,4	7,3	
IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	Sin datos	8	Sin datos	
IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	6,2	8,2	8,5	

A continuación, se presentan los resultados obtenidos mediante las encuestas de satisfacción. A la hora de interpretar los datos aquí recogidos es importante tener en cuenta que las encuestas de satisfacción del personal de administración y servicios no son específicas del doctorado.

### **Satisfacción de estudiantes de doctorado**

En las encuestas del curso 2023/2024 participaron 8 alumnos (en 2022/2023 habían participado 10 y en 2021/2022 fueron 9). La satisfacción global con la titulación en el curso académico en el curso 2023/2024 fue 7,3, muy similar a la del curso anterior. En relación con esta valoración, se observa que la moda y la mediana son 9, y la desviación típica 3,7. El valor de la desviación muestra que solo un caso afecta, de forma muy pronunciada, al valor de la media, al haber puntuado con 0 (tal y como se puede observar en los gráficos de barras) en muchos de los ítems evaluados en el apartado del programa de doctorado (tutor/director, procedimientos de evaluación anual, y orientación académica) y en todos los ítems relativos al compromiso UCM.

De manera más específica, la encuesta realizada por el Vicerrectorado de Calidad indica que durante el curso 2023/2024 los indicadores que obtienen una buena valoración (con una puntuación media entre 9 y 8) son los de criterios de admisión, perfil del profesorado, información completa y accesible, y actividades formativas para el investigador. Con medias en torno al 7 (notable), se sitúan los ítems relativos a equipamientos e infraestructuras, orientación académica recibida, control de la actividad formativa y procedimiento de evaluación anual.

Desde la Comisión de Doctorado se está realizando un esfuerzo durante los últimos años para fortalecer la formación del alumnado, incorporándose seminarios específicos, además de los cursos de formación. Durante el curso 2023/2024 la puntuación obtenida es 8. La extinción del Máster en Métodos y Técnicas de Investigación Social en Trabajo Social supuso la desaparición de hecho de los complementos de formación. Durante los últimos años, se ha venido compensando esta situación con una oferta formativa de calidad, con perspectiva internacional y centrada en la formación en el ámbito de la metodología, en la que es necesario seguir trabajando. Además, también se tienen en cuenta la formación complementaria del alumnado. Por ejemplo, durante el curso 2022/2023 desde la coordinación también se realizaron diferentes actividades en sintonía con algunas consultas realizadas por el alumnado, entre las que destacan los seminarios sobre “Sistema de evaluación Rapi2”, “Becas FPU” y “Aspectos éticos para la realización del trabajo de campo de las tesis doctorales”. Asimismo, durante la jornada de inauguración del curso 2023/2024 también se invitó a egresados del programa, adscritos actualmente al departamento de Trabajo Social, en un conversatorio con el nuevo alumnado sobre RAPI, movilidad, y dificultades y desafíos de la realización de la tesis doctoral. En el curso 2022/2023 y 2023/2024 también se ha activado de nuevo la realización de la jornada del PhDay, con una gran aceptación entre el alumnado y el profesorado de la Facultad.

Con estas acciones se ha intentado incrementar la implicación de los estudiantes del programa, mejorando así su compromiso con el mismo. Según los resultados de las encuestas de satisfacción 2023/2024, los aspectos relativos al compromiso adquieren una puntuación elevada que van del 8,1 de media (sobre 10) en el ítem de seguir en el doctorado, y al 6,9 en el de recomendar el doctorado y seguir en la UCM.

En relación con los egresados, en el año académico 2023-24 no ha contestado ningún egresado del programa por lo que no se dispone de datos.

### **Satisfacción del PDI del programa de doctorado**

La media obtenida de satisfacción en 2023/2024 es 8,5, lo que supone una mejora con respecto a la media de 8,2 de 2022/2023, pero, sobre todo, en relación con la media de 6,2 obtenida para el curso 2021/2022. Un primer aspecto que señalar es que solo 10 profesores responden la encuesta, (frente a los 9 del curso anterior). No obstante, no se indica el número total de profesorado al que se dirige la encuesta, ni el porcentaje que supone (estos datos se omiten en los resultados). En relación con las características del profesorado, el 70% de los que han participado tienen una experiencia que va desde los 16 a los 25 años, y un porcentaje muy elevado han sido tutor/a y directores/as.

Según se observa en la tabla siguiente, casi todos los ítems muestran una evolución muy positiva.

<b>Satisfacción con diferentes dimensiones del programa (escala de 0 a 10)</b>			
<b>Dimensión</b>	<b>2023/24</b>	<b>2022/23</b>	<b>2021/22</b>
Cantidad de actividades formativas	8,6	7,8	6,2
Procedimiento de control de las actividades formativas	8,7	8	6,5
Procedimiento de evaluación anual		8	6
Información disponible del programa	8,7	9,2	8
Recursos materiales dedicados al programa	7,9	8	4,8
Trabajo desempeñado en el programa	9,2	9	7,5
Mecanismos de coordinación	9,1	8,6	5,3
Carga de trabajo en el programa	7,9	8,7	5,6

El funcionamiento de la Comisión Académica del Programa de Doctorado contribuye a que la satisfacción del profesorado con los mecanismos de coordinación entre el PDI sea alta: 9,1 (moda 10 y mediana 10). La puntuación media en 2022/23 fue de 8,6. La satisfacción con el trabajo desempeñado en el programa obtiene una media de 9,2, y el indicador de cantidad de actividades formativas también muestra un claro incremento con respecto a los años anteriores, 8,6 frente a 7,8 y 6,3 sucesivamente, en correspondencia con el incremento de oferta formativa realizado durante el curso 2023/2024.

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfil del profesorado que dirige y tutoriza tesis doctorales.</li> <li>- Perfil del profesorado que se ocupa de las actividades formativas.</li> <li>- Alta satisfacción del PDI con las distintas dimensiones del programa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimiento de evaluación anual.</li> <li>- Volumen de las actividades formativas</li> <li>- Periodicidad en las actividades formativas</li> <li>- Necesidad de redefinir el control de las actividades formativas.</li> </ul>

### **Satisfacción del PAS del programa de doctorado**

En este epígrafe se incluye la información disponible sobre la satisfacción del PAS en relación a la Facultad, ya que no hay encuestas específicas para el programa de Doctorado.

En el curso 2023/24 han participado 9 personas (el mismo número que en 2022/2023, que equivale al 33,3%). La satisfacción global muestra un ligero descenso, al pasar del 7,3 que se registra para el curso 2022/2023, al 6,9 del curso 2023/2024.

El orgullo PAS en la UCM obtiene una de las puntuaciones bajas (6,3), junto con el plan de formación PAS (5,7) y el tamaño de la plantilla existente (5,1). Destaca favorablemente la alta satisfacción con la comunicación con los compañeros de servicio (8,8), indicativo del excelente clima de trabajo existente, con el PDI (7,8), con el alumnado (8,1) y con los responsables académicos (7). Asimismo, destaca la comunicación con la gerencia del centro (7), que ha incrementado con respecto a la última encuesta más de 1 punto.

### Satisfacción de los/as Agentes Externos/as

Respecto a la satisfacción de los/as agentes externos que forman parte de la Comisión de Calidad y Agentes Externos, durante el curso 2023-2024 se ha continuado trabajando en la línea del fortalecer las relaciones y la participación de dichos/as agentes externos/as.

La satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad y Agentes Externos ha sido positiva, y ha mejorado con respecto a cursos anteriores con una puntuación de 8.4. Hemos de destacar que la valoración en relación con el desarrollo y evolución de los títulos va incrementándose progresivamente. Podemos considerar cada año se ha ido fortaleciendo la relación y participación de los/as agentes externos/as en la Comisión de Calidad del título. No obstante, sería pertinente y adecuado continuar con la búsqueda estrategias que nos permitan aumentar la participación de estos/as agentes externos/as dada su experiencia y conocimiento del ámbito profesional de la disciplina.

<b>GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES EXTERNOS (escala de 0 a 10)</b>	<b>Media 2021- 2022</b>	<b>Media 2022- 2023</b>	<b>Media 2023- 2024</b>
Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.)	7,1	8.0	8.4
Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación	7,2	7.4	8.4
Desarrollo y evolución de los Títulos en los que participa como agente externo	7,8	8.0	8.4
Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad	8,0	8.2	8.4

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación y motivación de los agentes externos</li> <li>- El perfil profesional de los agentes externos presenta un alto nivel y es un perfil muy adecuado a la comisión de calidad de esta Facultad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Les gustaría poder dedicar más tiempo y tener más disponibilidad en sus puestos de trabajo para poder implicarse más</li> </ul>

### 5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

No se dispone de datos de inserción laboral de los egresados para el curso 2023/2024, por lo que no se pueden analizar los indicadores IDUCM- 30 Tasa de Inserción Laboral y IDUCM- 31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral.

### 5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Para la elaboración de esta memoria, se consultó la información de los dos indicadores disponible en SIDI (IDUCM-15, Tasa de Movilidad) y (IDUCM-29, Satisfacción con la Movilidad). No se encontraron datos al respecto. Sin embargo, en los resultados de la encuesta de satisfacción correspondiente a estudiantes se pone de manifiesto que 2 doctorandos/as realizaron estancias en el extranjero. En ambos casos, la satisfacción con dicha estancia tiene una nota media de 9, y la formación recibida de 7,1.

Estas estancias suponen una progresiva consolidación de la movilidad en el programa, y se observa el incremento en la satisfacción, a pesar del escaso número de estudiantes que las realizan que, como se ha señalado en otros epígrafes, se debe al perfil del estudiantado y a la falta de ayudas públicas para la realización de estancias predoctorales. En todo caso, conviene recordar que los/as doctorandos/as tienen a su disposición una decena de convenios Erasmus en los que se incluye la movilidad y el intercambio de estudiantes de doctorado. Además, desde el programa de Doctorado en el curso 2023/20234 se ha establecido relación con el programa de Doctorado en Estudios Psicológicos y Sociales del Bienestar, de la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación de la Universidad Santo Tomás (Chile), tal y como se recoge en las actas, con el que la relación entre ambos programas de Doctorado está muy orientadas a favorecer la movilidad del alumnado y la del profesorado.

Durante el curso 2022/2023 también se iniciaron contactos para la realización de convenios de colaboración entre la Florida International University, en USA, y la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid, y la Universidad de Alberto Hurtado de Chile y la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid. Natalia Hernández Mary, directora del programa de Doctorado en Trabajo Social de la Universidad fue invitada a la sesión de inauguración del curso UCM 2023 2024 y varios alumnos/as del Programa de Doctorado UCM participaron en el I Seminario de investigaciones doctorales en trabajo social. Producción de conocimiento y transformación Social” de organizado por la Universidad Alberto Hurtado de Chile que se celebró en mayo de 2024 con asistencia online.

Durante el verano de 2024 uno de los profesores que integran la Comisión Académica del programa UCM, Esteban Sánchez Moreno, fue profesor visitante en la Universidad de Alberto Hurtado de Chile

Durante el curso 2023/2024 también se ha recibido a alumna Rosa Acela Mayanix Alvarado Guevara, de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) (México), para realizar una estancia de investigación en la UCM por un periodo de un mes. El tema de su tesis es “El reconocimiento científico de las epistemologías otras. Un análisis desde los programas de Doctorado en Trabajo Social”. Los objetivos de la tesis implican la comparación de los programas de España, México y Argentina. La coordinadora del programa supervisó la estancia la estancia de la doctoranda.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2021-22	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 2022-23	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 2023-24	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-15 Tasa de Movilidad	0	0	0	
IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad	No aplica	No aplica	No aplica	

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
Disponibilidad de un número significativo de convenios de intercambio.	Escasez de financiación pública para estancias predoctorales.

## 6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

El informe definitivo de verificación emitido por la Agencia externa ANECA, de fecha de 26/07/2013, realizaba tres recomendaciones, a las que se ha dado o se dará respuesta adecuada:

- La primera, relativa a la descripción del título, en la que se solicitaba que en las modificaciones posteriores que se realizasen del Programa de Doctorado en Trabajo Social de la UCM se eliminase cualquier referencia a la Facultad de Estudios Estadísticos de la UCM, con la que en primera instancia se había presentado el título. En la descripción del Título, actualmente la denominación específica es Programa de Doctorado en Trabajo Social por la Universidad Complutense de Madrid. Cuando se realice la modificación al título se será muy escrupuloso para que no persista ninguna referencia a la Facultad de Estudios Estadísticos en la descripción del título.
- La segunda, vinculada con el acceso y admisión de estudiantes, para que en futuras modificaciones se explicita y deje claro que el perfil de acceso preferente al programa es ser graduado/a o máster en Trabajo Social. Durante el curso 2023/24 la Comisión del Programa de Doctorado aprobó el siguiente Perfil de Ingreso: Se recomienda que los/as candidatos/as estén en posesión del Título de Grado o Diplomado en Trabajo Social y al menos un título de Máster Oficial, preferentemente en el ámbito del Trabajo Social, que contabilicen en total al menos 300 créditos. Se recomienda además conocimientos avanzados en métodos y técnicas de investigación social y un dominio adecuado del idioma inglés.
- La tercera y última tenía que ver con una subsanación documental, relacionada con el profesor Echeverría, que ya se efectuó en su momento.

6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

En relación con las recomendaciones aportadas en el Informe de Seguimiento Curso 2022-23 por la Oficina de Calidad de la UCM, en lo relativo a la información que la página web que el título ofrece, se ha incluido una pestaña de Resultados en la que se incluye información sobre las Tesis defendidas, tesis en E-prints, y contribuciones científicas. Estos dos últimos ítems son de nueva creación y contribuyen a difundir los resultados del programa de Doctorado. Por otro lado, se ha creado también otra pestaña, Tesis, en la que se incluye la información sobre la Tesis Doctoral, la inscripción del proyecto de tesis, y el depósito de la tesis

Durante el curso 2023-2024 también se ha actualizado la información de la pestaña Líneas de Investigación, Profesorado y Recursos, incluyendo información actualizada del profesorado que forma parte del programa. La información de cada profesor/a informa del departamento al que pertenece, las líneas de investigación, los grupos de investigación en los que participa, y enlaces web en los que se pueden consultar los resultados de investigación del profesorado. También se incluye un ítem relativo a profesorado colaborador con el programa de Doctorado.

En el apartado 5.2 de la actual memoria anual de seguimiento del Programa de Doctorado 2023-2024, además de la satisfacción de estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios, también se incluye un apartado con la satisfacción de agentes externos, siguiendo la recomendación realizada por la Oficina para la Calidad.

Por otro lado, en el apartado 6.4 se incluye el análisis de las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar, siguiendo la recomendación del Informe de Seguimiento, tal y como se muestra a continuación.

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

En el informe correspondiente al año académico 2022-23 se señalaron una serie de puntos débiles del programa, incluyendo propuestas para su corrección. A continuación, se analizan brevemente los resultados obtenidos.

El principal problema en el funcionamiento del SGIC consistió en la escasa participación de los agentes externos a dicha comisión. Esta es una tendencia que se ha tratado de corregir desde el curso 2019. Actualmente se ha llegado a tener una buena articulación con los/as agentes externos, por lo que ha dejado de ser una debilidad, tal y como también se constata en la satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad y Agentes Externos, que ha sido positiva, y ha mejorado con respecto a cursos anteriores, con una puntuación de 8.4.

En cuanto a la Organización y funcionamiento de la Comisión Académica, uno de los aspectos débiles identificados era la falta de adecuación a las características actuales de la Facultad de Trabajo Social, motivada por los cambios en la estructura de la Facultad, los departamentos y las secciones departamental es. Las acciones de mejora requerían la renovación paulatina del profesorado que compone la comisión en relación con el incremento de profesorado doctor con sexenios. Durante el curso 2023/2024 se han realizado dichos cambios, al considerarse una modificación menor. En concreto, se ha realizado la sustitución de tres personas que formaban parte de la Comisión Académica. Se ha tenido en cuenta profesorado que pertenecen al Programa de Doctorado, preferentemente vinculado al Departamento de Trabajo Social, y que han dado su aprobación para incorporarse a la Comisión Académica tras ser consultadas por la coordinadora de programa, tal y como se recoge en el punto 2.1 y en las actas de la Comisión.

Un objetivo fundamental de los últimos cursos ha consistido en incrementar el número de sexenios y de publicaciones de impacto de los profesores del área de conocimiento de trabajo y servicios sociales. Se trata de un objetivo a medio y largo plazo. Durante los últimos años se han puesto en marcha algunas medidas por parte del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, como financiar la traducción al inglés de artículos con el objetivo de publicar en revistas indexadas en JCR y/o SCOPUS o similares. Este incremento se constata en la incorporación de nuevo profesorado al programa de doctorado que han obtenido durante los últimos cursos un sexenio de investigación.

En los indicadores de resultados se observa un incrementado en la tasa de cobertura y el número de tesis leídas en el tiempo establecido durante el curso 2023-2024, aunque es un incremento leve, y dichos aspectos siguen siendo una debilidad del programa. En esta misma línea se incluye la escasa movilidad, por falta de ayudas.

En cuanto a la satisfacción de los diferentes colectivos, destaca la notable mejora que se observa en los indicadores de satisfacción relativos las actividades formativas, como resultado del trabajo realizado por la Coordinación del Programa en conjunción con la Comisión Académica, en relación con el rediseño de la formación doctoral. Durante el curso 2023/2024 la Comisión del programa de Doctorado ha aprobado modificaciones en el Plan de Formación de Doctorado, distinguiendo entre la formación de Primer año, en el que se incluyen a) cursos metodológicos (30 horas), b) seminarios teórico-metodológicos (10 horas), y c) jornadas de investigación (asistencia), con asistencia obligatoria, presencial y online. Y Segundo, Tercero (cuarto y quinto) años, con formación obligatoria (30 horas) a realizar entre a) seminarios de investigación en

Trabajo Social (20 horas), y b) participación obligatoria en jornadas de investigación (presentación de una ponencia).

6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

El Comité de Evaluación y Acreditación emitió el Informe final de la Renovación de la acreditación en términos de Favorable con fecha 19 de enero de 2022, considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación. Aunque no consta Plan de Mejora, a lo largo de los cursos 2022/2023 y 2023/2024 se han puesto en marcha algunas acciones.

En relación con la Organización y Funcionamiento, las recomendaciones se concretan en los siguientes aspectos: reforzar las actividades formativas dispuestas en el programa, adaptándolas a las necesidades concretas del estudiantado; crear un procedimiento de asignación de Complementos Formativos que se ajuste a lo especificado en la Memoria y cumplir con su aplicación; y clarificar el sistema de asignación de director/a y tutor/a de tesis, dotándolo de transparencia y sugiriendo que se publique una resolución motivada por parte de la Comisión Académica cuando se deniegue la petición hecha por el/la doctoranda. Entre las acciones desarrolladas destaca que desde el curso 2021/2022, anualmente, el programa ha realizado una oferta de cursos y seminarios impartidos por ponentes procedentes de universidades españolas con una reconocida trayectoria investigadora. El programa de formación ha sido diseñado para proporcionar una formación avanzada en las técnicas de investigación social. En este sentido, la formación ha contribuido significativamente a adquirir conocimientos avanzados para la comprensión de los aspectos teóricos y empíricos del proceso de investigación y de las ciencias sociales. Igualmente, los seminarios teórico-metodológicos han contribuido a desarrollar las competencias necesarias para diseñar el proyecto de investigación doctoral, basado en un análisis original de la evidencia teórica y empírica disponible con el objetivo de identificar ámbitos de la investigación que requieren de un desarrollo mayor, original o más detallado. Tanto el contexto general del programa de doctorado en Trabajo Social como las propias actividades han dotado de competencias para el trabajo en contextos multidisciplinares, enfatizando la importancia de transferir el conocimiento a los ámbitos de intervención propios de la disciplina, y poniendo especial atención en los elementos innovadores de la investigación y la transferencia.

En todo caso, conviene identificar la existencia de un desajuste en la disponibilidad de complementos de formación como un elemento a mejorar. De hecho, la anterior coordinación del programa lo identificó en este sentido, habiéndose desarrollado un nuevo programa formativo que tiene el doble objetivo de contribuir a corregir las eventuales carencias de formación metodológica entre los doctorandos/as y desarrollar competencias transversales y específicas en el ámbito de las técnicas de investigación.

Por ello, desde el curso académico 2021-22 se ha modificado la estructura de la formación, concentrándola en su mayoría en un único mes para, con un formato presencial intensivo, facilitar la asistencia de los doctorandos/as que residen en España y en el extranjero. De esta forma, los doctorandos/as pueden realizar su planificación con la antelación necesaria.

Durante el curso 2022/2023 la Comisión del programa de Doctorado ha aprobado incluir en la formación obligatoria Cursos Metodológicos, Seminarios Teórico-metodológicos y Jornadas de Investigación. Estas Jornadas son de asistencia obligatoria para todos los doctorandos durante todos y cada uno de los años de permanencia en el programa. También es obligatoria la presentación de una ponencia en las Jornadas de Investigación a lo largo de la permanencia en el Programa (y será incluida por el doctorando en el Documento de Actividades (RAPI2) del curso académico en que se presente).

Durante el presente curso 2023/2024 desde el programa también se han desarrollado Seminarios de Investigación en Trabajo Social con modalidad presencial/online, y también se ha incidido en la conveniencia de que los doctorandos presenten comunicaciones en congresos científicos, antes de depositar su tesis, además de asistir de oyentes a este tipo de eventos a lo largo de su permanencia en el programa de Doctorado



Además, los/as doctorandos del programa de doctorado en Trabajo Social han podido realizar cursos de formación dirigidos a los/as doctorandos/as organizados por la Escuela de Doctorado de la UCM. De especial relevancia son los cursos que desarrollan competencias de carácter metodológico, por su relación directa con las necesidades de formación de los/as doctorandos/as del programa.

Desde la coordinación también se está abordando el procedimiento para publicar la resolución motivada por parte de la Comisión Académica cuando se deniegue la petición hecha por el/la doctoranda sobre la asignación de director/a y tutor/a de tesis.

En relación con el apartado sobre Información y Transparencia, se recomienda incluir información completa y actualizada sobre los elementos esenciales del título, tales como el currículo de los profesores participantes, satisfacción de los grupos de interés, indicadores y tasas del programa. Toda la información sobre contenido y funcionamiento del programa de doctorado en Trabajo Social se encuentra recogida en su página web (<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradots/>). La página web del programa de Doctorado en Trabajo Social consta de siete secciones esenciales. La sección "Líneas de Investigación y Profesorado" informa sobre los investigadores vinculados al programa y sus respectivas áreas de investigación.

En cuanto al criterio relativo al sistema de garantía interno de calidad (SGIC), en el que se recomienda impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de Satisfacción, se está estudiando generar procedimientos para conseguir una mayor implicación del profesorado y estudiantado con las encuestas de satisfacción en el seno de la Comisión de Calidad, y minimizar, en la medida de lo posible, la saturación que genera el procedimiento de evaluación mediante encuestas, sobre todo entre el alumnado.

En el apartado de personal académico, cuya recomendación se concreta en aumentar el número y porcentaje del profesorado de la universidad que forma parte del programa, y que por tanto pueda tutorizar a estudiantes de doctorado del programa, desde el curso 2022/2023 y 2023/2024 se ha procedido a la actualización y ampliación, tal y como se recoge en el punto 3. Análisis del Personal académico, en el que se recoge que estas incorporaciones se están produciendo en correspondencia con la progresiva obtención de sexenios del profesorado. En concreto, en la línea de investigación de Trabajo Social e Intervención Psicosocial se han incorporado 4 profesoras, de las que 3 pertenecen al Departamento de Trabajo Social. En la línea de Servicios Sociales y Políticas Sociales se ha incorporado también una nueva profesora, del Departamento de Economía. También se ha incrementado el número de profesorado doctor integrantes del Departamento de Trabajo Social que, sin bien no han podido ejercer la función de tutores/as, sí están en disposición de dirigir o codirigir tesis con los doctores y doctoras integrantes del programa. En este apartado se incluyen 7 profesores/as.

Por otro lado, las recomendaciones recogidas en el criterio 5 se concretan en dos aspectos. El primero mejorar los recursos económicos de los estudiantes predoctorales, principalmente la disponibilidad de contratos para la realización de la tesis doctoral y la consecución de proyectos. El segundo reforzar el acompañamiento a doctorandos en procesos administrativos y burocráticos y en el desarrollo de la tesis, así como favorecer mecanismos y habilitar espacios para el intercambio entre pares. En relación con el primer aspecto se tiene en cuenta para promover, en la medida de lo posible, mecanismos que lo faciliten. En cuanto al segundo, entre las medidas previstas se encuentra el diseño de acciones de comunicación con el alumnado que permitan recabar información sobre las necesidades que tiene el alumnado en los procesos administrativos y burocráticos, en el desarrollo de la tesis, así como analizar la inserción laboral de los egresados tras la defensa de la tesis. En este sentido, durante el curso 2023/2024 desde la coordinación del programa se ha mantenido contacto con el alumnado para que comuniquen estas necesidades.

En lo concerniente a los resultados, las recomendaciones se centran, por un lado, en aumentar la producción científica generada a partir de las tesis doctorales defendidas, aumentar las colaboraciones internacionales, así como potenciar las tesis en cotutela; por otro, también se recomienda llevar a cabo un seguimiento de los egresados y un análisis de su inserción laboral (aspecto que sigue siendo una medida prevista con el alumnado).

Cabe destacar que ya se han comenzado a realizar tesis en cotutelas (durante 2023 se ha firmado un convenio entre el programa de Doctorado en la UCM: Doctorado en Trabajo Social y el Programa de Pós Graduação em Educação da Universidade Federal da Paraíba- UFPB). También se están estableciendo colaboraciones

internacionales, en concreto con la Universidad de Florida, para fomentar el intercambio de profesores entre las dos universidades y participar como codirectores de tesis y miembros de tribunal de las tesis que se defiendan en el marco de los programas de doctorado de la Facultad de Trabajo Social y del centro de la Universidad de Florida, la Universidad Alberto Hurtado de Chile y el programa de Doctorado en Estudios Psicológicos y Sociales del Bienestar, de la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación de la Universidad Santo Tomás (Chile). En concreto, uno de los miembros del programa ha participado en un seminario en agosto de 2023 dentro del programa de doctorado de la Universidad Alberto Hurtado.

Asimismo, desde hace años se están desarrollando algunas medidas para aumentar la productividad científica. Este es un plan a medio y largo plazo. Así, el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales financia la traducción al inglés de artículos con el objetivo de publicar en revistas indexadas en JCR y/o SCOPUS o similares. Por su parte, el Vicedecanato de Investigación de la Facultad de Trabajo Social ha puesto en marcha durante el año 2022 las Ayudas para el Fomento y Difusión de la Investigación de la Facultad de Trabajo Social con la finalidad de fomentar la investigación y la difusión de sus resultados. Las ayudas están dirigidas a sufragar parcialmente los gastos referidos a la asistencia a congresos para presentar los resultados de una investigación y a la traducción/revisión de artículos o capítulos a otro idioma. Entre los destinatarios de estas ayudas se encuentran, además del PDI, los investigadores en formación (FPI, FPU u otros programas similares) adscritos a la Facultad, con el objetivo de apoyar la producción científica que se deriva de la realización de las tesis, lo que supone redundará en el incremento de resultados. Durante los últimos cursos también se está incrementando el número de tesis en formato “publicaciones”.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de formación avanzada en técnicas de investigación social</li> <li>- Incorporación constante del número de profesores al programa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desajuste en la disponibilidad de complementos de formación con lo especificado en la Memoria</li> <li>- Baja disponibilidad para mejorar los recursos económicos de los estudiantes predoctorales</li> </ul>

## 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

### 7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

No procede

### 7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede

## 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

Es importante señalar que el programa de Doctorado en Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid es uno de los dos únicos programas de doctorado en el marco de la disciplina. En este sentido, la contribución del programa a la consolidación académica y universitaria del Trabajo Social está siendo sobresaliente, no sólo en el marco de nuestra universidad sino en términos generales en la disciplina en nuestro país. Esta contribución se enmarca y a la vez tiene su reflejo en una serie de aspectos estratégicos que permitieron la verificación del programa y su desarrollo posterior. En los epígrafes anteriores se han analizado los elementos en los cuales destaca el programa.

A continuación, se pone el acento en algunos de ellos, dada su relevancia y centralidad para el buen funcionamiento de la titulación.

- El sistema de Garantía Interno de Calidad funciona de forma adecuada, como resultado de un trabajo comprometido durante años por parte de todos los agentes implicados en el mismo. Se debe continuar trabajando de este modo, subrayando y recordando la importancia de lo logrado, la relevancia de todos los integrantes que participan en el SGIG y la necesidad de no relajarse en la búsqueda de la excelencia. En este contexto, el sistema de quejas funciona bien, pues todas las partes implicadas en el mismo están muy bien coordinadas. Además, existe una verdadera vocación de servicio a los estudiantes y un compromiso claro con la transparencia. Es importante seguir reforzando tanto esta forma de trabajar como los valores que la sustentan.

- La Comisión Académica del Doctorado funciona de forma ágil y rigurosa. Uno de sus principales puntos fuertes es el carácter multidisciplinar de sus integrantes, que enriquece el rigor y la amplitud de los análisis realizados. Se debe seguir manteniendo tanto la representación de las diferentes áreas de conocimiento de la Facultad, como de los vicedecanatos. Durante el curso 2022/2023 y 2023/2024 la Comisión ha ejercido un papel importante en el debate y la toma de decisiones de los cambios que se han producido en la titulación relativos la composición de la Comisión Académica del Programa, la definición de la formación obligatoria con Cursos Metodológicos, Seminarios Teórico-Metodológicos, Jornadas de Investigación y Seminarios de Investigación en Trabajo Social, con modalidad presencial/online.

El perfil diverso del PDI, así como la progresiva mejora de sus perfiles investigadores es otra de las fortalezas del programa. La vinculación de la promoción académica con la producción investigadora es en parte responsable de esta mejora. No obstante, no han de descuidarse los aspectos vinculados con la significación de la intervención social ni de la competencia y la calidad docentes.

- Los indicadores del resultado del programa, si bien mejorables, son positivos. Este juicio se aplica a todos los colectivos implicados. Es preciso mantener esta tendencia, corrigiendo aquellas desviaciones que de manera anual puedan producirse. En este sentido, es de especial utilidad analizar con detenimiento las variaciones interanuales en la satisfacción de los estudiantes, incidiendo en aquellos aspectos que muestren una merma en el nivel de satisfacción, y sobre todo incrementar la participación en las encuestas de satisfacción. Todo ello, en un contexto general de escasa disponibilidad de recursos, un aspecto que aparece reflejado en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos implicados en la titulación.

- El número de convenios de movilidad de nuestra Facultad es muy elevado. Ello se debe a los esfuerzos continuados que se han hecho desde hace ya bastantes años para reforzar el área de relaciones internacionales. Hay que seguir apostando por estas acciones, invirtiendo en las mismas, visitando y firmando nuevos convenios con otras universidades y seguir aprovechando que Madrid es una ciudad que desean visitar nuestros colegas extranjeros.

- En lo que se refiere a la inserción laboral, si bien difícil, aunque no más que en otros ámbitos, en el académico queda todavía un amplio margen para el crecimiento, al ser el Trabajo Social una disciplina de reciente incorporación a la universidad. Es conveniente orientar adecuadamente a nuestros doctorandos para que preparen sus currículos, publiquen con impacto, realicen acciones de movilidad y estén en condiciones, en definitiva, de competir adecuadamente en concursos académicos y por puestos de investigación. Para el curso 2023/2024 no se cuenta con datos que permitan aportar conclusiones específicas.

En este mismo sentido, es imprescindible trabajar en la incorporación de doctores/as en el mercado laboral no universitario, en las entidades y organizaciones del tercer sector.

En la tabla recogida en la siguiente página se resumen las fortalezas que se acaban de comentar.

	<b>FORTALEZAS</b>	<b>Análisis de la fortaleza*</b>	<b>Acciones para el mantenimiento de las fortalezas</b>
<b>Estructura y funcionamiento del SGIC</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Buen funcionamiento del Sistema, cumplimiento de los requisitos exigidos y buena coordinación con el Vicerrectorado de Estudios y con el Vicerrectorado de Calidad.</li> <li>- Buena coordinación con las otras Comisiones delegadas de la Junta de Facultad y con la Junta de Facultad.</li> <li>- Buena articulación con los/as agentes externos/as.</li> <li>- Apuesta por la transparencia en la toma de decisiones. Para ello, se publican en la Web de la Facultad las actas con los acuerdos de la Junta de Facultad (donde se aprueban las propuestas elevadas desde la Comisión de Calidad).</li> </ul>	Esta fortaleza ha permitido mejorar los resultados obtenidos en las memorias e informes de seguimiento internos que emite la UCM, a través de su Vicerrectorado de Calidad, así como de su Oficina de Calidad	Mantener los mecanismos de coordinación
<b>Organización y funcionamiento de la Comisión Académica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La comisión académica opera de manera ágil, rigurosa y transparente.</li> <li>- Integra a profesores/as de los diferentes departamentos y a representantes de los órganos de dirección del centro. Los cambios realizados en el curso 2023/2024 también han permitido incorporar a profesorado más joven que está obteniendo sexenios de investigación.</li> <li>- Equilibrada en términos de género.</li> </ul>	Véase apartado 2	Continuar fijando a principios del curso las fechas y horas de las reuniones de la comisión académica de forma consensuada (en función de las diferentes obligaciones docentes) para asegurar la presencia de la mayor parte de los miembros.
<b>Personal académico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compromiso con el desarrollo académico del trabajo social como</li> </ul>	Véase apartado 3	Incorporar a nuevos profesores doctores de la Facultad de Trabajo Social de la UCM, de

	<p>disciplina.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Interdisciplinariedad.</li> <li>- Buenos currículos en áreas afines al trabajo y los servicios sociales, que han ido mejorando de forma sustancial en los últimos años (acreditaciones, sexenios, plazas, etc.).</li> </ul>		<p>otros centros que tengan vinculación con el trabajo y los servicios sociales, y de otras universidades. Todo este personal debe contar con sexenios de investigación, muestren potencial para promover la publicación de impacto y la captación proyectos de investigación competitivos.</p>
<b>Sistema de quejas y sugerencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Buen sistema de comunicación interna</li> <li>- Adecuada coordinación con el resto de los Vicedecanatos de la Facultad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Detecta con rapidez cualquier posible problema, dificultad o sugerencia.</li> <li>- Permite prevenir y adelantarnos en algunas ocasiones a ciertas fuentes que pueden ser motivo de quejas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener una buena coordinación entre lo Vicedecanatos</li> <li>- Mantener una adecuada comunicación con los Departamentos y Secciones departamentales</li> </ul>
<b>Indicadores de resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de tesis constante.</li> <li>- Atracción talento extranjero (especialmente desde Latinoamérica).</li> <li>- Número de contribuciones científicas constante.</li> <li>- Tendencia positiva en los indicadores en general</li> </ul>	Véase apartado 5.1.	<p>Mejoras en el proceso de admisión para conseguir indicadores de resultados más adecuados en lo que se refiere particularmente a la tasa de cobertura y la tasa de demanda en primera opción, reduciendo a su vez la tasa de abandono e incrementando el número de tesis. Será importante apoyar las tesis defendidas en formato publicaciones y mención internacional.</p>
<b>Satisfacción de los diferentes colectivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiantes: Alta satisfacción con criterios de admisión, actividades formativas, perfil del profesorado, información completa y accesible y perfil del profesorado que dirige y tutoriza tesis doctorales.</li> <li>- PDI: Alta satisfacción del PDI con las distintas dimensiones del programa. Alto compromiso del PDI.</li> <li>- PAS: Alta satisfacción del PAS.</li> <li>- Alta satisfacción de los Agentes</li> </ul>	Véase apartado 5.2.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuar con el trabajo de la Facultad a todos los niveles.</li> <li>- Contacto fluido con los/as doctorandos/as para conocer mejor sus circunstancias y atender a sus necesidades.</li> <li>- Incrementar el número de PDI que participa en la dirección de tesis doctorales en el programa.</li> <li>- Mejorar y aumentar los recursos materiales disponibles para el</li> </ul>

	Externos		programa.
<b>Inserción laboral</b>	No existen datos para aportar conclusiones	Véase epígrafe 8	
<b>Programas de movilidad</b>	Amplia disponibilidad de convenios.	Diferentes convenios y otras acciones para estudiantes de doctorado.	Coordinación y cooperación entre el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, la Coordinación del Programa UCM y otros programas de Doctorado
<b>Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación</b>	Está previsto comenzar el proceso de modificación de todas las titulaciones de la Facultad de Trabajo Social	El programa obtuvo su acreditación en el curso 2020-21.	Algunos miembros de la Comisión del programa del Doctorado son también miembros de la Comisión Académica de la Facultad, encargada de realizar una propuesta de modificación de las diferentes titulaciones. En los cursos próximos está previsto realizar la del grado y máster, y con posterioridad se realizará la de Doctorado.

## 9. relación y análisis de PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

### 9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

A lo largo de todo este documento se han ido apuntando los elementos del programa que requieren mayor atención y mejora. En los distintos epígrafes se ha tratado de resaltar los ámbitos en los cuales el programa debe mejorar sus indicadores, sobre todo teniendo en cuenta las recomendaciones que se derivan de la acreditación del programa. Además, en la tabla incluida en el epígrafe anterior se recogen los elementos esenciales del análisis, estableciendo también un plan de fortalecimiento de dichas mejoras. Por lo tanto, en este epígrafe se resaltarán aquellos elementos de especial relevancia para alcanzar niveles adecuados de calidad de la titulación y aquellos otros que no encajan con la información requerida pero que surgen como consecuencia de la aplicación de los criterios de calidad y los mecanismos para su evaluación.

Tanto la tasa de cobertura como el porcentaje de solicitudes de ingreso en primera opción son bajos, pero han ido incrementando progresivamente, especialmente durante el último curso que es el que se analiza en esta memoria. Es preciso tener en cuenta que el Trabajo Social se encuentra en proceso de consolidación académica. La tradición universitaria de la disciplina tiene su origen en el sistema de escuelas universitarias, en el marco de las cuales la investigación y la formación de posgrado no tenían un lugar destacado. Por ese motivo, existen notables dificultades para la definición de un perfil de ingreso adecuado a la investigación doctoral. Durante el curso 2022/2023, la Comisión del Programa de Doctorado ha realizado mejoras en la definición del perfil de ingreso, adecuándolo a la realidad y al momento de desarrollo académico de la disciplina, y se han realizado cambios en el baremo de admisión para reforzar la importancia del anteproyecto de investigación, tal y como se recoge en las actas de la Comisión. Plazas de nuevo acceso. En concreto, durante el curso 2023/2024 se ha ajustado el número de plazas de nuevo acceso en la web del programa de Doctorado a 20 plazas (8 a tiempo parcial y 12 a tiempo completo) para que se corresponda con los datos de la aplicación de preinscripción y los indicadores del Sistema Integrado de Datos Institucionales (SIDI). En relación con el perfil de Ingreso Recomendado, se ha aprobado que se recomienda que los/as candidatos/as estén en posesión del Título de Grado o Diplomado en Trabajo Social y al menos un título de Máster Oficial, preferentemente en el ámbito del Trabajo Social, que contabilicen en total al menos 300 créditos. Se recomienda además conocimientos avanzados en métodos y técnicas de investigación social y un dominio adecuado del idioma inglés (tal y como se ha comentado anteriormente). En cuanto a los criterios específicos de admisión, durante el curso 2023/2024 la Comisión también acordó cambiar los porcentajes relativos a actividades de carácter científico, y pasar del 30% que había establecido, al 20%, y el del anteproyecto, del 20% que había establecido, al 30%, dando un mayor peso de esta manera a la propuesta de los doctorandos.

De manera estructural, es preciso incrementar la continuidad en la formación de posgrado en nuestra Facultad, estableciendo un hilo conductor claro entre máster y doctorado, aunque esta tendencia ha ido consolidándose durante los últimos años. El propósito es que aquellos/as estudiantes que egresen de nuestros másteres encuentren en el doctorado líneas de investigación consistentes y que den continuidad a los contenidos y competencias desarrollados. Durante el curso 2022/2023 se ha incrementado la relación entre las coordinadoras del master y del doctorado, así como la difusión de información entre el alumnado del master y del doctorado. Y así ha seguido realizándose durante el curso 2023/2024.

La formación doctoral surge como un elemento de especial relevancia en el análisis de los puntos débiles del programa. Este juicio se fundamenta la extinción del Máster Oficial en Métodos y Técnicas de Investigación aplicados al Trabajo Social, que supuso un problema prácticamente irresoluble para el programa de doctorado. Como se ha señalado previamente, los complementos de formación se obtenían de dicho máster, que al extinguirse hizo imposible continuar exigiendo su realización y, sobre todo, desarrollando competencias de gran importancia durante la realización de la investigación doctoral. Desde entonces se están realizando esfuerzos por ofrecer actividades formativas que compensen esta carencia. Durante el curso 2023/2024 desde

el programa se ha trabajado para ofrecer un plan de formación específico del programa que no dependa de otras titulaciones (sin excluir, claro está, el uso de contenidos y/o asignaturas de titulaciones existentes), tal y como se ha comentado en epígrafes anteriores. Este plan incluye formación obligatoria de Cursos Metodológicos, Seminarios Teórico-Metodológicos, Jornadas de Investigación y Seminarios de Investigación en Trabajo Social, con modalidad presencial/online, así como la realización de ciertas actividades y productos académicos como comunicaciones a congresos (como recomendación) etc.

Uno de los puntos fuertes del programa es su capacidad de atracción de estudiantes extranjeros/as. Además, un grupo significativo de estudiantes se incorporan al programa desde su experiencia laboral, compatibilizando necesariamente la actividad doctoral con un empleo cuyas condiciones suponen una gran carga de trabajo. La modalidad presencial (la única disponible en estos momentos) dificulta la labor y menoscaba el rendimiento de ambos grupos de doctorandos. Durante el curso 2023/2024 la Comisión del Programa de Doctorado ha aprobado que la realización algunos Seminarios Teórico-Metodológicos, los Seminarios de Investigación en Trabajo Social y las Jornadas de Investigación se realicen en modalidad presencial y online para facilitar la participación.

#### 9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

En la tabla anexa se proponen medidas a desarrollar para mejorar los puntos débiles identificados. No obstante, es preciso señalar que en este momento el Decanato de la Facultad de Trabajo Social ha iniciado el proceso de modificación de las titulaciones del centro, lo que permitirá a su vez un rediseño del programa de doctorado congruente con los cambios introducidos en el Grado en Trabajo Social y los másteres de la Facultad



PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
<b>Estructura y funcionamiento del SGIC</b>	Incrementar y/o mantener la participación de los agentes externos	Alta movilidad de personal en las instituciones participantes	Mantener el contacto y mejorar la relación con las personas que tienen disponibilidad para el seguimiento activo de las comisiones	Evolución del número de asistentes a las reuniones de la comisión de calidad y a la implicación de los agentes externos en las mismas	Delegada de la Decana para la Calidad	Desde el curso 2021-22 y siguientes	En proceso
<b>Organización y funcionamiento de la Comisión Académica</b>	Incrementar la diversidad de profesorado que compone la Comisión	Atender las características de la estructura de la Facultad, los departamentos y las secciones	Mantener la renovación del profesorado que compone la comisión en relación con el incremento de profesorado doctor con sexenios cuando sea necesario	Incremento de profesorado del área de conocimiento de trabajo y servicios sociales y de las líneas de investigación	Decanato, Coordinador y Comisión Académica del Programa	2023/2024	Realizado
<b>Personal Académico</b>	1/ Número de sexenios y de publicaciones de impacto de los profesores del área de conocimiento de trabajo y servicios sociales. Dificultades para conseguir proyectos	Necesidad de consolidar y desarrollar una tradición investigadora en la disciplina y en el área de trabajo y servicios sociales.	1/ Mantener y profundizar las acciones de mejora emprendidas (véase epígrafe 6.4. y el análisis cualitativo realizado). 2/ Seguir incrementando la incorporación del profesorado doctor	Incremento del número de publicaciones, de sexenios. Incremento del número de profesores/as que dirigen tesis doctorales defendidas.	Coordinador y Comisión Académica del Programa	Curso 2021-22 y siguientes	En proceso

	competitivos de investigación. 2/ Proporción de profesorado procedente de dicha área de conocimiento en el claustro de profesorado del programa y en la dirección de tesis.		a la dirección de tesis. Es especialmente útil el establecimiento de co-direcciones.				
<b>Sistema de quejas y sugerencias</b>	Confusión en la presentación de quejas, Sugerencias y Reclamaciones,	A pesar de haber elaborado documentos sobre los diferentes procedimientos, no se ha logrado una completa orientación	Se abordará en la Comisión de Calidad y agentes Externos para mejorar esta área en el curso 24-25	% de quejas, sugerencias o reclamaciones realizadas de forma inadecuada	Vicedecanato de Calidad	Curso 2024-2025	En proceso
<b>Indicadores de resultados</b>	1/ Tasa de cobertura baja. 2/ Necesidad de incrementar el número de tesis en el tiempo establecido.	Heterogeneidad del perfil de alumnado.	1/ Mejorar la difusión del programa. 2/ Aumentar el número de PDI que participa en la dirección de tesis.	1) Incremento de la tasa de cobertura. 2) Incremento del número de tesis leídas y de la tasa de graduación	Coordinadora académica. Decanato. Escuela de Doctorado UCM.	Desde el inicio del programa.	En proceso
<b>Satisfacción de los diferentes colectivos</b>	Baja participación de los diferentes colectivos	A pesar de la insistencia de la importancia de su respuesta y haber conseguido una mejora en este aspecto, la participación	Se abordará en la Comisión de Calidad y agentes Externos y junto con el resto de Vicedecanatos del Centro así como con los	% de participación de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos durante el curso 24-25 y análisis de los resultados	Vicedecanato de Calidad	Curso 2024-2025	En proceso

		continúa siendo baja.	coordinadores de las diferentes titulaciones para seguir mejorando esta área en el curso 24-25	comparativos y de seguimiento			
<b>Inserción laboral</b>	Falta de indicadores sobre impacto laboral de la titulación	No se han generado datos desde el Vicerrectorado. Desde la Facultad se envió un formulario al alumnado, pero no se obtuvo respuesta. Una de las dificultades es que el alumnado no consulta el email ucm	Establecer un mecanismo propio de evaluación del impacto de la obtención de la titulación en la inserción y condiciones laborales de los/as egresados/as	Mejora de las condiciones laborales. Incremento de la empleabilidad.	Coordinación del programa. Decanato y Vicedecanato de Calidad y Vicerrectorado de Calidad.	Curso 2021-22 y siguientes	En proceso. Está previsto realizar algún procedimiento durante el curso 2024-2025 que permita obtener información de los egresados.
<b>Programas de movilidad</b>	Escasa movilidad	Falta de suficientes ayudas	Apoyo a los doctorandos en la búsqueda y presentación de convocatorias de movilidad	Incremento de la movilidad	Coordinador Académico, Vicedecanatos, y Vicerrectorado s de Relaciones Internacionales y de Investigación		Permanente
<b>Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación</b>	Retrasos en la realización de las modificaciones en el programa.	Necesidad de integración con las modificaciones que se van a producir tanto en grado como en máster.					En curso.
<b>Modificación del plan de estudios</b>	Retrasos en la realización de las	Necesidad de integración con las					En curso.

	modificaciones en el programa.	modificaciones que se van a producir tanto en grado como en máster.					
--	--------------------------------	---	--	--	--	--	--